



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 26-2023 GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 15:40 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 26-2023 GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. SANTA ROSA DE VISTA ALEGRE DE CAMSE-DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

JHOEL LINARES ALARCON

PRESIDENTE TITULAR

JUAN MANUEL TORRES VALENCIA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANTE OMAR BANDA DELGADO

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **16 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20510862440	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20517491111	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20527942773	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20529388144	BETELPYM & TRANSACCIONES S.R.L.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20529388144	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20542059291	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20545101280	CONSTRUCTORA LATINO ASIA S.R.L.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20545101280	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20570514009	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20570825187	PROYECTOS Y CONSULTORIAS R & C S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20570825187	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20600511085	CONSULTORA & CONSTRUCTORA CARBA S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20600511085	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20604169632	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES CAXANORSIL S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20604169632	🔍 📄





11	Proveedor con RUC	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	22/10/2023	Válido	22/10/2023	20605923250	
12	Proveedor con RUC	20606502355	HERHANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20606502355	
13	Proveedor con RUC	20606902779	ROCA FUERTE EML INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	19/10/2023	Válido	19/10/2023	20606902779	
14	Proveedor con RUC	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20606989904	
15	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/10/2023	Válido	22/10/2023	20608432257	
16	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCQ PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20609496950	

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HA REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



- **CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTO DOMINGO (PROYECTOS Y CONSULTORIAS R & C S.A.C.- CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL)**
- **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTO DOMINGO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA



FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

1. CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.:

CABE INDICAR QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS LOS POSTORES DEBERIAN PRESENTAR SU ANEXO 6: OFERTA ECONOMICA EL CUAL DEBÍA CONTENER, ENTRE OTROS DATOS, EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN SU OFERTA, ASÍ COMO LOS **GASTOS GENERALES (GASTOS FIJOS Y GASTOS VARIABLES)**; SIN EMBARGO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR SE OBSERVA QUE NO SE HA **CONSIGNADO EL DESAGREGADO DE LOS GASTOS FIJOS Y VARIABLES**, INCUMPLIENDO LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS.

AL RESPECTO YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES SE HA PRONUNCIADO A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN N° 3664-2021-TCE-S5, EN LA QUE SE RESUELVE EN UN CASO SIMILAR LO SIGUIENTE:



Tribunal de Contrataciones del Estado
Resolución N° 3664-2021-TCE-S5

01	Total costo directos (A)	
02	Gastos generales	
03	Gastos fijos	
04	Gastos variables	
05	Total gastos generales (B)	
06	Utilidad (%)	
07	Subtotal (A+B+C)	
08	IGV	
09	Monto total de la oferta	

- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: "Mi oferta no incluye (CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACION)".
- De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.
- La oferta de los postores que prescriben la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV.

(La negrilla es agregada)

Como se advierte de las bases integradas reseñadas precedentemente, los postores debían presentar en sus ofertas el Anexo N° 6, el cual debía contener, entre otros datos, el desglose de partidas que sustentan su oferta, así como los gastos generales (gastos fijos y gastos variables).

41. Considerando lo solicitado en las bases integradas respecto de lo que debía contener el Anexo N° 6, que los postores se encontraban obligados a presentar en sus ofertas para que estas sean admitidas, corresponde revisar el documento presentado en la oferta del impugnante para dicho fin.

Asimismo, a folios 38 al 45 de la citada oferta, obra el documento denominado "Presupuesto", del cual se advierte que contempla los gastos generales, pero no los

gastos fijos y gastos variables, tal como se evidencia del extracto pertinente de dicho presupuesto:

11.0	PLAZO DE EJECUCIÓN			
11.01	PLAZO MÍNIMO DE EJECUCIÓN	182	100	182.00
12	CRONOGRAMA			
12.0	Labores programadas Anexo (Presupuesto)	182	100	182.00
	Costo Directo			18,200,000.00
	Costos Generales			4,365.00
	IGV		100	1,818.00
	Sub Total			18,214,183.00
	I.V.A		1818	1,818,183.00
	Total Presupuesto			20,032,366.00

42. De lo anterior, se advierte que el Anexo N° 6 de la oferta del impugnante no contiene todos los datos señalados en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas (no señala el desglose de los gastos generales, que son los montos de los gastos fijos y gastos variables). Por lo tanto, este Colegiado advierte que el impugnante no presentó en su oferta el Anexo N° 6, de conformidad a lo establecido en las bases integradas, por lo que su oferta no debe ser admitida en esta instancia.

Asimismo, considerando que la oferta del impugnante no está siendo admitida, carece de objeto analizar los demás puntos controvertidos, toda vez que cualquiera fuera el resultado de dicho análisis no cambiará la nueva situación del impugnante, esto es, la exclusión del procedimiento de selección por que su oferta no encuentra ni admite.

43. En cuanto a lo indicado por el impugnante, referido a que dichos datos se presentan para el perfeccionamiento del contrato, debe tenerse en cuenta que, cuando las bases integradas indican "(...) el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato", refiere al detalle o manera de cómo se determina el monto que debió haber sido indicado en el Anexo N° 6 (montos de los gastos fijos y gastos variables), información que no se ha proporcionado en dicho formato.



EN TAL SENTIDO AL NO HABER FORMULADO CORRECTAMENTE SU OFERTA ECONÓMICA EN CONFORMIDAD A LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE TIENE POR **NO ADMITIDA LA OFERTA**.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE LOS **DOS POSTORES CON OFERTA ADMITIDA** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $PI = \frac{Om \times PMPE}{OI}$	
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTO DOMINGO	S/ 203,797.00	100	100

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE UN SOLO POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTO DOMINGO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE **UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2023 GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. SANTA ROSA DE VISTA ALEGRE DE CAMSE-DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA»
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTO DOMINGO
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 203,797.00

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 16:40 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOEL LINARES ALARCÓN
Presidente del comité



C.P.C. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA
1er Miembro del comité



ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO
2do Miembro del comité